

Extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor

El número de extranjeros residentes con autorización de estancia por estudios en vigor se sitúa en 42.866 (7.522 personas más que hace seis meses), lo que indica una clara reactivación de este tipo de movilidad, que en el semestre anterior presentó la cifra más baja de la última década.

Los colectivos que presentan mayores tasas de crecimiento en el último semestre son los de Chile, México y Colombia; y los que menor, Brasil, Rusia y Venezuela. El colectivo estadounidense es el único que sigue reduciendo su tamaño respecto a diciembre de 2020, en oposición a la tendencia del resto de grupos.

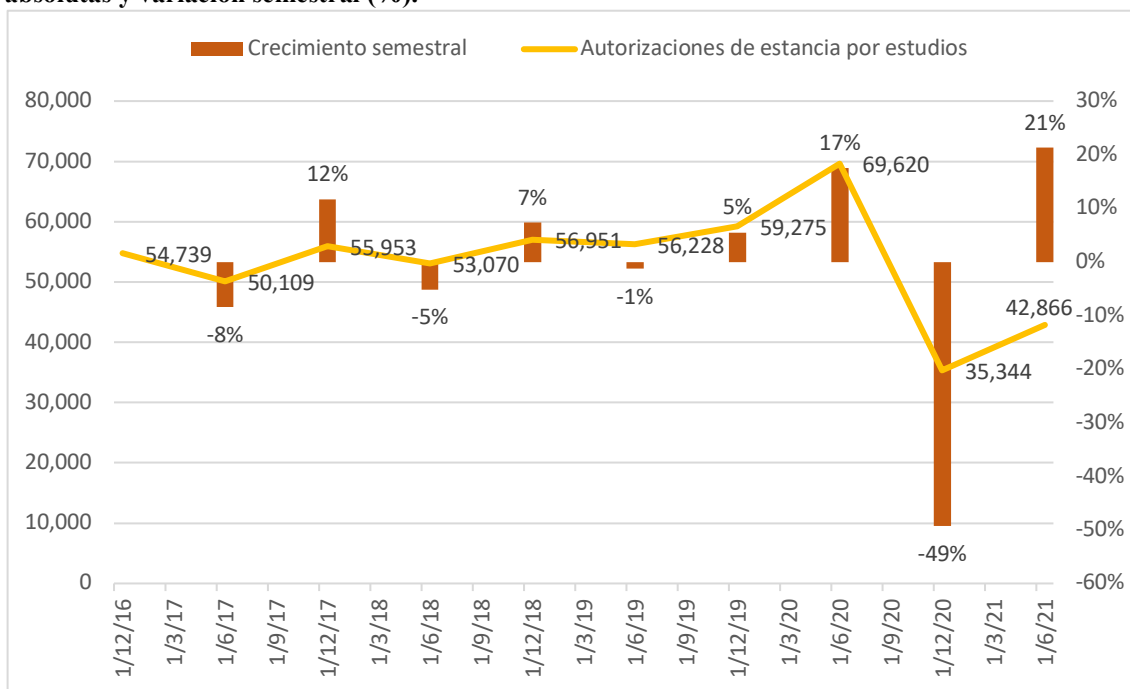
30 de junio de 2021

La estadística *Extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor* se elabora a partir de ficheros extraídos del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de Policía (Ministerio del Interior).

La población objeto de estudio incluye dos tipos de extranjeros: 1) extranjeros nacionales de terceros países con autorización de estancia en vigor el último día de cada semestre por motivo de estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado; y 2) familiares de estudiantes que han obtenido una autorización de estancia vinculada a aquellos.

A 30 de junio de 2021, el número de extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor asciende a 42.866, lo que supone un incremento semestral del 21% (7.522 extranjeros más). Por primera vez se incluye en esta Estadística a nacionales del Reino Unido, como consecuencia del Brexit.

Evolución de extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor, 2016-2021. Cifras absolutas y variación semestral (%).



El 54% (23.292) de las autorizaciones de estancia por estudios corresponde a mujeres y el 71% a menores de 30 años, lo que supone un relativo envejecimiento respecto a lo observado hace seis meses y la reactivación de la movilidad universitaria por encima del resto de categorías incluidas en esta estadística (estudios no universitarios, prácticas no laborales, MIR, etc.). La edad media de los extranjeros que poseen una autorización de estancia por estudios es de 27 años.

Por nacionalidad, los estudiantes chinos (6.044; 14%), colombianos (3.923; 9%), marroquíes (3.788; 9%), ecuatorianos (2.190; 5%) y mexicanos (2.041; 5%), encabezan el *ranking* de las más numerosas. Respecto al semestre pasado, todos los grandes colectivos (más de 1.000 efectivos) han experimentado un crecimiento positivo, lo que refleja el cambio de tendencia una vez superada la fase más dura de la pandemia, salvo los estudiantes estadounidenses, que continúan su tendencia a la baja con una reducción semestral del 47% (1.691 estudiantes menos que a 31 de diciembre del año pasado).

Los mayores incrementos entre los principales colectivos se observan para los nacionales de Chile, México, Marruecos y Colombia, con un crecimiento semestral superior al 40%. Por el contrario, los colectivos nacionales de Venezuela, Rusia y Brasil revelan incrementos por debajo de la media.

Los estudiantes con un perfil más joven son los procedentes de Marruecos y China; y los más mayores, los procedentes de países latinoamericanos, todos en torno a la treintena.

En cambio, y en contra de lo que suele ocurrir cuando se analiza el conjunto de los extranjeros residentes con cualquier tipo de documentación, los estudiantes procedentes de países Rusia, China y Estados Unidos son los más feminizados, con porcentajes de mujeres entre el 68 y 60%, mientras que los colectivos latinoamericanos con autorización por estudios tienen porcentajes de mujeres en torno al 55%, con la excepción de Brasil, tan feminizado entre los extranjeros con autorización por estudios como China o Estados Unidos.

Principales nacionalidades del total de extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor a 30 de junio de 2021.

	30-06-2021	% del total	% Mujeres	Edad Media	Crec. Semestral	Crec. Anual
Total	42,866		54%	27	21%	-38%
China	6,044	14%	60%	25	36%	-46%
Colombia	3,923	9%	58%	29	40%	-37%
Marruecos	3,788	9%	46%	23	42%	12%
Ecuador	2,190	5%	54%	28	27%	-45%
México	2,041	5%	58%	29	49%	-44%
Perú	1,991	5%	59%	29	31%	-41%
Estados Unidos	1,906	4%	61%	27	-47%	-63%
Chile	1,683	4%	55%	30	57%	-32%
Rusia	1,625	4%	68%	26	11%	-20%
Venezuela	1,197	3%	56%	28	16%	-43%
Cuba	1,093	3%	56%	30	36%	-9%
Brasil	1,051	2%	60%	30	10%	-52%
Argentina	1,034	2%	56%	30	36%	-41%

Si tenemos en cuenta la distribución provincial, el 53% de los estudiantes extranjeros con autorización de estancia realiza sus estudios en Madrid (28%) y Barcelona (25%), provincia esta última que ha experimentado un crecimiento semestral mayor que Madrid. Como destinos preferentes, les siguen Valencia (11%), Granada (3%) y Málaga (3%).

Tan solo un 4% de las autorizaciones de estancia por estudios corresponde a familiares de estudiantes. Destaca el caso de Chile, que concentra el 19% del total de autorizaciones de estancia por estudios correspondientes a familiares, pese a representar los chilenos tan solo un 4% del total de estudiantes con autorización de estancia. Por el contrario, en los colectivos más numerosos, el porcentaje de familiares entre los estudiantes de China y Marruecos es nulo, mientras que para los de Colombia, Ecuador y México ronda solo el 5% sobre el total de autorizaciones de estancia por estudios en esas nacionalidades a 30 de junio de 2021.

Dentro de las autorizaciones concedidas a estudiantes, se puede distinguir entre estudiantes con autorización de estancia para realizar estudios superiores (75%), estudios no superiores (16%), prácticas no laborales (1%) y resto de autorizaciones (estancia en régimen especial del ámbito sanitario, investigación o formación, intercambio de alumnos, voluntariado, movilidad, *au-pair* y otros no clasificables en las categorías anteriores).

Autorizaciones de estancia por estudios concedidas a estudiantes según motivo de concesión a 30 de junio de 2021.



Aumentan del 41 al 45% el porcentaje de las autorizaciones iniciales, y su duración media es de 328 días. El resto, renovaciones, tienen una duración algo mayor, con 391 días de media.